



Transformación

**Darío
Celis
Estrada**

@dariocelise



EL COLAPSO DE LOS JUZGADOS CONCURSALES



**RUTH
HUERTA
GARCÍA**



**OLGA
BORJA**



E **L SISTEMA CONCURSAL** en México enfrenta un *cuello de botella* que amenaza la estabilidad económica nacional.

La carga de trabajo y las reestructuraciones concursales se incrementaron en 3,800% en comparación al año 2000, cuando se publicó la nueva Ley de Concursos Mercantiles.

La decisión de crear dos Juzgados

Especializados en Materia Concur-
sal con jurisdicción en toda la
República Mexicana en el go-
bierno de **Enrique Peña Nieto**,
marcó un punto de inflexión
en el sistema legal mexicano.

Esta especialización ha
brindado una seguridad ju-
rídica sin precedentes, lo que
provocó un incremento signifi-
cativo de 32% en la tramitación de
concursos mercantiles desde el año 2022.

Un dato importante para dimensionar lo ante-
rior es que el valor de los pasivos que se gestionan dentro
de los concursos tramitados en los dos Juzgados Espe-
cializados equivalen a unos 704 mil millones de pesos.

Tal cantidad supera por mucho la cuantía de todas las
controversias civiles y mercantiles que se dirimen en el
resto del Poder Judicial de la Federación, representando
cerca de 2% del PIB mexicano.

Sin embargo, esta masiva concentración de activos y
pasivos no ha recibido la atención que
demanda el nuevo Órgano de Ad-
ministración Judicial, que pre-
sida **Néstor Vargas**, ni de la
Secretaría de Economía.

A este escenario se
suma una disparidad evi-
dente en la operatividad
y productividad de los dos
Juzgados Concursales.

Tan sólo durante el perio-
do de 2022 a 2025, el Juzgado
Primero Concursal, que recién dejó
Olga Borja, recibió 53 asuntos y reconoció créditos por

**ENRIQUE
PEÑA NIETO****NÉSTOR
VARGAS**

aproximadamente 568 mil millones de pesos.

Mientras que el Juzgado Segundo Concursal, que maneja
Ruth Haggi Huerta García, sólo tramitó 23 asuntos con un
alcance de aproximadamente 136 mil millones de pesos
en créditos reconocidos.

Esta brecha en la eficacia procesal del Juzgado Segundo
Concursal no es simplemente una mera deficiencia admi-
nistrativa, sino un verdadero obstáculo que compromete
la viabilidad económica de las empresas.

Negocios que cayeron bajo su jurisdicción y de aquellos
acreedores, ya sea laborales, bancarios, inversionistas,
empresarios o el fisco, que dependen de una pronta gestión
y resolución de los procedimientos.

En ese sentido, el colapso operativo que atraviesa el
Segundo Juzgado Concursal se traduce en una vulneración
sistemática del derecho a una justicia pronta y expedita.

Los abogados litigantes expresan que la grave falta de
comunicación entre el personal jurisdiccional y los justi-
ciables deriva en rezagos injustificables.

La Jueza Huerta García tarda hasta 10 meses en resolver
recursos de mero trámite, tiene amparos concursales que
no ha resuelto en más de un año y demora injustificada-
mente en resolver cuestiones tan trascendentales dentro
de los concursos como la aprobación de
convenios que podrían salvar a las
empresas insolventes, perjudi-
cando a su vez al universo de
acreedores concursales.

Esto último se aprecia
en un dato objetivo: el Juz-
gado Primero ha aprobado
25 convenios concursales,
mientras que el Juzgado Se-
gundo ha aprobado solamente
11 convenios.

Aunque el Juzgado Primero, ahora
a cargo de **Nataly Pérez Hernández**, muestra
un desempeño operativo comparativamente mejor, es
evidente que ninguno de los Juzgados Concursales ha
comprendido su relevancia sistémica ni el alcance real
de sus atribuciones.

El ejemplo más claro es el manejo de las medidas
cautelares y de la administración del activo concursal:

**NATALY
PÉREZ
HERNÁNDEZ**



en vez de dictar sus determinaciones con la firmeza y prontitud que la ley concursal permite para proteger el patrimonio de las empresas concursadas, los Juzgados Especializados actúan con una cautela injustificable y totalmente burocrática.

La consecuencia directa de esta parálisis procesal es una destrucción de valor sin precedentes. Ahí está el caso de Altos Hornos de México, que le costó la *chamba* al anterior juez, **Saúl Martínez Lira**.

Apenas la semana antes, la Jueza Segunda declaró desierta una subasta pública de activos valorados en aproximadamente mil 50 millones de dólares, al generar una pérdida de valor en perjuicio de la economía nacional y sobre todo la región noreste del país.

Todo esto lleva a una sola conclusión: no importa la cantidad de concursos que se reporten, la realidad es que, sin una intervención inmediata, el sistema de administración de justicia concursal en México seguirá siendo un obstáculo para la conservación de unidades económicas que se encuentran en insolvencia en nuestro país y en las que podrían haber gestionado de mejor forma el valor de los pasivos y activos.

DAVID ORTIZ MENA, presidente del Consejo Hotelero del Caribe Mexicano (CHCM), pidió no improvisar en la promoción turística ante incidentes violentos como los ocurridos tras la muerte de *El Mencho*. Y aunque no tuvieron afectación los turistas y el sector operó con normalidad, sí existió incertidumbre. "Es cierto que hubo una situación de incer-

SAÚL
MARTÍNEZ
LIRA

tidumbre que generó algunas cancelaciones; no hay que minimizar ni exagerar esto, sino enfocarnos en el flujo turístico actual", mencionó Ortiz Mena. Y agregó, "no se trata de inventar o improvisar mensajes y materiales audiovisuales: es necesario en esos momentos enviar mensajes positivos y reales sobre lo que sucede en el país, y así minimizar el impacto en una actividad económica de la que dependen alrededor de cinco millones de mexicanos". Admitió que, luego de algunos días de los incidentes violentos, persistió la falta de un mensaje claro que asegurara a los viajeros que no existía riesgo en venir a México, por lo que indicó que ante estas situaciones es necesario un manejo de crisis.

DAVID
ORTIZ MENA

PESE A LOS esfuerzos institucionales, la concentración de recursos públicos en un reducido grupo de proveedores que orbitan alrededor de programas sociales estratégicos sigue lejos de erradicarse. Un ejemplo claro es el del empresario **Gustavo Guzmán Romero**, a quien en el sector señalan como cercano al diputado **Francisco Javier Borrego Adame**. Entre 2018 y 2025, tres empresas de Guzmán Romero acumularon más de cuatro mil 600 millones de pesos en contratos provenientes de Segalmex, Liconsa, Diconsa y Alimentación para el Bienestar, organismos encargados de garantizar el suministro de alimentos a la población vulnerable. Más de 90 por ciento de esos recursos se concentra en una sola de sus firmas, Soluciones Logísticas Inteligentes, empresa que además fue señalada por la Auditoría Superior de la Federación, que pronto dejará **David Colmenares**, en revisiones a contratos del organismo. Parte de esas adjudicaciones ocurrió en paralelo al escándalo que envuelve a Segalmex, donde el órgano fiscalizador documentó irregularidades por más de 15 mil millones de pesos.